



## Índice

Acrónimos y abreviaturas	15
Prólogo	19
Introducción	27
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>De “violencia contra las mujeres” a “homicidios de mujeres”</b>	35
1.1. Teorías y políticas sobre violencia contra las mujeres: evolución histórica	37
1.1.1. La violencia contra las mujeres dentro de la teoría y acción feminista	38
1.1.1.1. Inicio del trabajo feminista sobre violencia contra las mujeres	40
1.1.1.2. Controversias teóricas y políticas	45
1.1.2. La violencia contra las mujeres como conflicto jurídico y social relevante	54
1.1.2.1. Avances en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Influencia del pensamiento y activismo feminista	55
1.1.2.2. El movimiento de mujeres en Latinoamérica y el marco internacional de derechos humanos	64
1.1.2.3. Relevancia jurídica y política de la Convención de Belém do Pará	73
1.2. La denuncia global de homicidios de mujeres en las últimas décadas	79
1.2.1. La expresiónfemicide en Estados Unidos y el contexto político en el que surge	83
• <i>Femicide y el debate estadounidense sobre los hate crimes</i>	88
• <i>Evolución del concepto y su utilización en diversas regiones del mundo</i>	90
1.2.2. La denuncia en torno a los homicidios de mujeres en Latinoamérica	94
• <i>El inicio: los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez</i>	97
• <i>La ampliación de la denuncia: homicidios de mujeres en otras regiones de Latinoamérica</i>	102
1.3. Las vertientes de la conceptualización en Latinoamérica: feminicidio y femicidio	106
1.3.1. Elementos propios en la conceptualización latinoamericana	109
1.3.2. Femicidio y feminicidio	111
• <i>Impunidad y responsabilidad del Estado</i>	116
• <i>Amplitud del concepto: ¿feminicidio no letal?</i>	121
• <i>Femicidio y violencia feminicida</i>	123
1.3.3. Feminicidio y femicidio en estudios e investigaciones: conceptos y alcances	124
1.3.4. Clases de femicidio/feminicidio: tipologías existentes y contextos actuales en la región	128
<b>CAPITULO 2</b>	
<b>Los procesos de tipificación del femicidio/feminicidio: antecedentes y controversias</b>	139
2.1. Antecedentes de la sanción de la violencia contra las mujeres en el derecho penal interno	140
2.1.1. La desexualización de los delitos	143
2.1.2. Leyes especiales y neutras sobre violencia familiar o doméstica	144
2.1.3. Leyes específicas: la violencia contra las mujeres	147
2.2. La justificación de la tipificación específica desde el derecho internacional de los derechos humanos	153
• <i>Femicidio/femicidio y responsabilidad internacional del Estado por violaciones de derechos humanos</i>	154

• <i>La obligación del Estado de legislar y de tipificar conductas violatorias de derechos humanos</i>	157
• <i>Acciones afirmativas, medidas especiales de carácter temporal y la obligación de garantizar los derechos humanos sin discriminación</i>	159
• <i>La obligación de modificar los patrones socioculturales discriminatorios</i>	168
2.3. Controversias penales respecto a la sanción penal especial o separada de la violencia contra las mujeres y del femicidio/ feminicidio	1721
2.3.1. La suficiente protección a través de tipos penales neutros	74
2.3.2. El uso de agravantes por discriminación (hate crimes)	177
2.3.3. La justificación de una nueva figura penal	184
2.3.4. Discriminación contra los hombres, derecho penal de autor y la posibilidad de autoría femenina	188
2.3.5. El principio de tipicidad y la precisión del contenido del delito	197
<b>CAPITULO 3</b>	
<b>Los modelos amplios y restrictivos de tipificación del femicidio/feminicidio: legislación, aplicación jurisprudencial y primeras valoraciones</b>	203
3.1. Antecedentes	203
3.2. Modelos restrictivos de tipificación del feminicidio/femicidio: Costa Rica, Chile y Perú Costa Rica: la tipificación del femicidio en la Ley de penalización de la violencia contra las mujeres (2007)	206
Chile y Perú: tipificación del femicidio/feminicidio a partir del parricidio	206
• Chile (2010)	213
• Perú (2011)	213
3.3. Modelos amplios de tipificación del femicidio/feminicidio	217
3.3.1. El femicidio como agravante del homicidio: Colombia (2008) y Argentina (2012)	219
• Colombia (2008)	219
• Argentina (2012)	224
3.3.2. El femicidio/femicidio como tipo penal amplio en leyes integrales sobre violencia contra las mujeres: Guatemala, El Salvador, Nicaragua	226
• Guatemala (2008)	226
• El Salvador (2010)	240
• Nicaragua (2012)	244
• Bolivia (2013)	247
3.3.3. El femicidio/femicidio como tipo penal amplio en el Código Penal: México y Honduras	248
• México: Guerrero (2010)	251
• México: Estado de México (2011)	255
• México: Distrito Federal (2011)	261
• México: Guanajuato (2011)	267
• México: Tamaulipas	269
• Honduras (2011)	271
<b>Conclusiones</b>	273
1. La fuerza política del femicidio/feminicidio en Latinoamérica	273
2. El debate sobre la legitimidad de la tipificación de una figura como el femicidio/feminicidio	276
3. La vigencia de los nuevos tipos penales de femicidio/ feminicidio y las preguntas que subsisten	281
<b>Bibliografía</b>	291
Jurisprudencia	326
Artículos de prensa	328
<b>Anexo: personas entrevistadas durante la investigación</b>	335